



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

LOTA, 12 MAYO 2015
DECRETO N° 151.. (C)

VISTOS:

Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Contraloría General de la Republica, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	ALCAMAN SAN CRISTOBAL OLGA	C-1	17-11-2014	17-11-2014	01
2.-	ARIAS GUZMAN PABLINA	C-4	17-11-2014	17-11-2014	01
3.-	ARIAS GUZMAN PABLINA	C-4	20-11-2014	21-11-2014	02
4.-	BURGOS MUÑOZ MARCELA	C-1	17-11-2014	21-11-2014	05
5.-	CASANOVA CASTRO VICTOR	D.S.M.	18-11-2014	18-11-2014	01
6.-	MELO RIFO MARIANET	C-4	17-11-2014	21-11-2014	05
7.-	NUÑEZ MARTINEZ PABLO	C-4	18-11-2014	22-11-2014	05
8.-	RETAMAL SALAZAR FRANCO	C-1	18-11-2014	21-11-2014	04
9.-	SALGADO CARRILLO JESSICA	C-1	18-11-2014	21-11-2014	04
10.-	SANZANA RIFO CINTHIA	C-4	15-11-2014	06-02-2015	84

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución

Indicada

Consultorio 62
FMP/HAR/cbm.